



**ANEXO I. SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA
MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO SECTOR ARTESANO DE LA
INDUMENTARIA FESTERA Y OFICIOS ANEXOS COVID – 19 ANUALIDAD 2022**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos	
DNI/NIE	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE: (Solo en caso de que difiera de la persona solicitante)

Nombre y Apellidos	
DNI/NIE	

3. DATOS DE CONTACTO Y A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Número de teléfono	
Correo electrónico	
Dirección	

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Actividad Desarrollada			
Epígrafe IAE		CNAE	



5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE.

Nombre y Apellidos	
DNI/NIE	

DECLARO, bajo mi exclusiva responsabilidad:

1º Que estoy en posesión a 31 de diciembre de 2021 del documento de calificación artesana (DCA), expedido por la Generalitat Valenciana

2º Que el promedio mensual de facturación de los meses por los que se voy a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de Julio de 2021 y el 30 de Junio de 2022), ha sido igual o inferior al promedio mensual facturado en los mismos meses en 2019.

3º Que no he presentado solicitudes para este tipo de ayudas a otra entidad local y que los gastos corrientes presentados y su justificación no han sido presentados para la obtención y justificación de otras ayudas públicas.

4º Que mi domicilio fiscal radica en el término municipal de Monóvar.

5º No encontrarme incurso(a) en ninguna de las circunstancias recogidas por el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6º Que me comprometo a cumplir con las obligaciones que establece el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Monóvar.

7º Estar dado de alta con fecha anterior o igual al 1 de diciembre de 2019 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o mutua profesional correspondiente en caso de personas físicas, o en el que corresponda en el caso de personas jurídicas.

8º Mantener la actividad económica de alta en el momento de la solicitud de estas ayudas.

9º Poseer la licencia de actividad correspondiente o haberla solicitado, en todo caso.

10º No tener deuda alguna pendiente con el Ayuntamiento de Monóvar.

Monóvar, a de 2022.

Firma del solicitante .

SR. ALCALDE –Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monóvar.



Al modelo normalizado de solicitud (**Anexo I**), se deberá acompañar la documentación siguiente:

A. En caso de persona física:

- a) DNI del solicitante y en caso de actuar mediante representante, aportará documento de autorización junto con el DNI/NIE de la persona interesada por ambas caras.
- b) Fotocopia del documento de calificación artesana (DCA).
- c) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que indica la actividad económica desarrollada con su fecha de alta, domicilio fiscal y el del local donde ejerce la misma.
- d) Resolución/certificación actualizada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o de la Mutua profesional correspondiente.
- e) Documento normalizado de domiciliación bancaria, debidamente cumplimentado, firmado y sellado por la entidad financiera (**Ficha de mantenimiento de terceros. Anexo II**), en aquellos supuestos en los que no esté ya a disposición de este ayuntamiento.
- f) **Facturas** u otros documentos acreditativos de los gastos corrientes recogidos por la Base Séptima, incurridos entre el **1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022**, acompañadas de memoria justificativa de los gastos efectuados, mediante impreso normalizado (**Memoria Justificativa. Anexo III**), estos gastos deberán estar pagados en el momento de la solicitud, acreditando este extremo mediante copia de transferencia o cargo bancario. No serán admitidos pagos en efectivo.

B. En caso de persona jurídica:

- a) Acreditación de poderes de la persona administradora.
- b) Fotocopia del documento de calificación artesana (DCA).
- c) NIF de la persona jurídica
- d) Escritura de constitución y estatutos de la persona jurídica, inscritos en el correspondiente registro, en aquellos supuestos en los que no estén ya a disposición de este ayuntamiento.
- e) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que indique la actividad económica desarrollada con su fecha de alta, domicilio fiscal y el del local donde se ejerza la misma.
- f) Resolución/certificación actualizada de alta en la Seguridad Social correspondiente a la persona administradora.
- g) Documento normalizado de domiciliación bancaria, debidamente cumplimentado, firmado y sellado por la entidad financiera (**Ficha de mantenimiento de terceros. Anexo II**) en aquellos supuestos en los que no estén ya a disposición de este ayuntamiento.
- h) **Facturas** u otros documentos acreditativos de los gastos corrientes recogidos por la Base Séptima, incurridos entre el **1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022**, acompañadas de memoria justificativa de los gastos efectuados, mediante impreso normalizado (**Memoria Justificativa. Anexo III**), estos gastos deberán estar pagados en el momento de la solicitud, acreditando este extremo mediante copia de transferencia o cargo bancario. No serán admitidos pagos en efectivo.